



*¡Por el Pueblo y Para el Pueblo!*

Guatemala, C.A.



**Chisec, Alta Verapaz, 8 de marzo del año 2,024**

SEÑOR NELSON ALEXANDER CAAL SIERRA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHISEC, ALTA VERAPAZ

Por este medio le saludo deseando que sus actividades estén llenas de bendiciones y sean realizadas con mucho éxito.

Por este medio me dirijo a usted para manifestarle que en consideración a lo requerido a esta dependencia mediante oficio No. 024-2024 ref: NACS /UIPM y lo que establece el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República en su numeral 16 que se refiere a la información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, me permito informarle que hasta la fecha, esta municipalidad no ha suscrito ningún documento en relación a lo requerido.

Esperando contar con su comprensión, me suscribo de usted.

Atentamente:

EFRAIN BENEDICTO REQUENA RIVERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**Muni  
Chisec**

**Administración | 2024  
Municipal | 2028**